

**Jornada técnica sobre
"La mujer
en la reducción de desastres".
ENPC.**

Cte. Med. María del Pilar Hernández Frutos. JESAN. UME.

Unidad Militar de Emergencias.



Creación de la UME:

ACUERDO DEL CONSEJO DE
MINISTROS DEL 7 DE
OCTUBRE DE 2005.

- Intervención en todo el territorio nacional
- Decisión del presidente del gobierno (o ministro en quien delegue)
- Contribuir a la seguridad y bienestar de los ciudadanos en caso de:
 - Grave riesgo.
 - Catástrofe, calamidades y necesidades públicas.



Mujer y desastres.



Mujer y desastres.



Presencia de la mujer en la Unidad Militar de Emergencias.



Continua y permanente.

Presencia de la mujer en la Unidad Militar de Emergencias.

12%
en el conjunto
de las FAS.



+/- 6%
en el conjunto
de la UME.



UME:

- Alta exigencia física y psíquica.
- Permanente en operaciones.





















Presencia de la mujer en la UME:

- No se plantea desde el punto de vista de género.
- Adecuación al puesto de trabajo según perfil profesional completo.
- Cada integrante aporta las capacidades de su especialidad.
- Ha dejado de ser noticia.



La “cantera” de la UME



¡Para servir!

